



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 73/2025 y 76/2025. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/543/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/544/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/545/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/546/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos



COMITÉ DE ADQUISICIONES

que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número DRHYM/535/2025, DRHYM/549/2025, DRHYM/550/2025 y DRHYM/551/2025 de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/77/2025. Aprobación de las actas número 73/2025 y 76/2025. -----

Dada cuenta con las actas número 73/2025 y 76/2025, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 73/2025 y 76/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/77/2025. Oficio número DRHYM/543/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva informa que, con la finalidad de realizar reparaciones y servicios de mantenimiento menor en el edificio que ocupa el Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000, para la elaboración de nichos para cuadros de magistrados, mantenimiento a puertas de madera existentes, así como del suministro y colocación de puertas y ventanas de madera nuevas, barandal de madera, zoclo laminado, piso laminado y limpieza de piso del mismo material, solicita autorización para la contratación del servicio descrito, para ello presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un período de entrega de veinticinco días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
ALBERTO CORONA SANLUIS	\$256,471.52	\$41,035.44	\$297,506.96
CYCOR CERCAS Y CONSTRUCCIONES ORTIZ	\$358,801.32	\$57,408.21	\$416,209.53
MOGAR DISEÑO Y CONSTRUCCION	\$304,309.98	\$48,689.60	\$352,999.57

En atención a lo anterior y con la finalidad de que se realicen los trabajos de reparación y servicios de mantenimiento menor, que describe la Directora de Recursos Humanos y Materiales, en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, por ser necesarias y tomando en consideración que las cotizaciones que presenta no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 13 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya invocado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de los trabajos de reparación y servicios de mantenimiento menor, así como del suministro y colocación de puertas y ventanas de madera nuevas, barandal de madera, zócalo laminado, piso



COMITÉ DE ADQUISICIONES

laminado y limpieza de piso del mismo material, en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, a través del procedimiento de adjudicación directa con la persona física Alberto Corona Sanluis, por la cantidad de \$297,506.96 (Doscientos noventa y siete mil quinientos seis pesos 96/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo; trabajos que deberán entregarse en veinticinco días naturales.

3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del avance y cumplimiento de los servicios contratados, para debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/77/2025. Oficio número DRHYM/544/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que con la finalidad de brindar espacios dignos a los servidores públicos en el

desarrollo de sus actividades diarias se requiere realizar reparaciones y servicios de mantenimiento en baños de hombres y mujeres, ubicados en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000, para ello solicita autorización y a su vez, presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un período de entrega 25 días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
NAYELI PADILLA CERVANTES	\$198,827.92	\$31,812.47	\$230,640.39
CONSTRUCTORA ATLAMAXAC	\$229,934.32	\$36,789.49	\$266,723.81
PIEDRA DE AGUA	\$265,503.54	\$42,480.57	\$307,984.10

En atención a lo anterior y con la finalidad de que se realicen los trabajos de reparación y servicios de mantenimiento en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, por ser necesarias y tomando en consideración que las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Egresos del Estado de Tlaxcala, ya invocado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de los trabajos reparación y servicios de mantenimiento en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, a través del procedimiento de adjudicación directa con la persona física Nayeli Padilla Cervantes, por la cantidad de \$230,640.39 (Doscientos treinta mil seiscientos cuarenta pesos 39/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo, trabajos que deberán entregarse en veinticinco días naturales.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del avance y cumplimiento de los servicios contratados, para debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/77/2025. Oficio número DRHYM/545/2025, recibido el
once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos
Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que con la finalidad de brindar espacios dignos a los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades diarias se requiere realizar el suministro e instalación de cancelería de aluminio en áreas de planta baja y alta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000, para ello solicita autorización y a su vez, presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un periodo de entrega 15 días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
ILSE ABIGAIL HERNANDEZ HERNANDEZ.	\$271,322.37	\$43,411.58	\$314,733.95
DISEÑOS ARQUITECTONICOS GREN S.A. DE C.V.	\$309,135.51	\$49,461.68	\$358,597.19
ANGEL GARCIA BEDOLLA	\$346,128.56	\$55,380.57	\$401,509.13

En atención a lo anterior, con la finalidad de que se realicen los trabajos de cancelería de aluminio en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, por ser necesarias y tomando en consideración que las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya citado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de los trabajos de cancelería de aluminio en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en: Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, a través del procedimiento de adjudicación directa con la persona física Ilse Abigail Hernández Hernández, por la cantidad de \$314,733.95 (Trescientos catorce mil setecientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo; con un periodo de entrega de quince días naturales.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del avance y cumplimiento de los servicios contratados, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VI/77/2025. Oficio número DRHYM/546/2025, recibido el once de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, con la finalidad de que los servidores públicos que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en específico en el inmueble que ocupa el Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.

C.P. 90000, cuenten con acceso a internet en sus espacios de trabajo para la eficiencia, transparencia y acceso a la información y servicios, se requiere realizar trabajos de colocación de ductería para internet, así como del suministro y colocación de contactos de energía eléctrica en virtud de que en cada nodo de internet es necesario y fundamental contar con un contacto de energía eléctrica cercano, para ello solicita autorización y a su vez, presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un periodo de entrega de quince días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
BRENDA GOMEZ CAHUANTZI	\$98,942.95	\$15,830.87	\$114,773.82
NAYELI PADILLA CERVANTES	\$130,542.24	\$20,886.76	\$151,429.00
ANGEL GARCIA BEDOLLA	\$159,776.63	\$25,564.26	\$185,340.89

En atención a lo anterior y con la finalidad de que se realicen los trabajos de colocación de ductería para internet, así como del suministro y colocación de



COMITÉ DE ADQUISICIONES

contactos de energía eléctrica en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, por ser necesarias, tomando en consideración que las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya citado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de los trabajos de colocación de ducería para internet, así como del suministro y colocación de contactos de energía eléctrica en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, mediante el procedimiento de adjudicación directa con la persona física Brenda Gómez Cahuantzi, por la cantidad de \$114,773.82 (Ciento catorce mil setecientos setenta y tres pesos 82/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial

del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo, con un periodo de entrega de quince días naturales.

3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del avance y cumplimiento de los trabajos contratados, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ADENDUM

ACUERDO VII/77/2025. Oficio número DRHYM/535/2025, recibido el doce de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en atención al proceso de licitación pública número PJET/LPN/021-2025, hace entrega formal de las memorias técnicas correspondientes a la instalación de cámaras de videovigilancia en los diferentes puntos:

1. Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales y Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia Para Adolescentes.
2. Casa de Justicia Sánchez Piedras.
3. CECOFAM Morelos.



4. CECOFAM Ocampo.
5. Palacio de Justicia.
6. Casa de Justicia Guridi y Alcocer.
7. Juzgado de Segunda Instancia Penal.
8. Juzgado de Distrito de Zaragoza.

Precisando que dicha documentación incluye los equipos instalados en cada área, especificaciones técnicas, fotografías del equipo, usuario y password que garantiza el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y en las bases de la licitación, con el fin de que sea resguardado por un responsable que tenga a bien designar para todo lo procedente, así como para el monitoreo de las mismas; lo anterior para someterlo a consideración del pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Al respecto, a fin de que las memorias técnicas correspondientes a la instalación de cámaras de videovigilancia en las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, se resguarden por el administrador y resguardante de la configuración del sistema, quien tiene el deber de garantizar el correcto tratamiento y almacenamiento de datos, de conformidad a lo dispuesto en los Lineamientos Internos de Videovigilancia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica y 4 de los Lineamientos citados, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Designar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Administrador y resguardante de la configuración del sistema, como responsable de resguardar las memorias técnicas correspondientes a la instalación de cámaras de videovigilancia, que le sean entregadas por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, que contienen la información impresa anexa al oficio de cuenta.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/77/2025. Oficio número DRHYM/549/2025, recibido el doce de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio mediante el cual la Directora de Recursos Humanos y Materiales en su carácter de Administradora, informa a este Comité respecto del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, correspondiente al periodo de **enero - junio del dos mil veinticinco**, los cuales se han presentado en tiempo y forma conforme a lo estipulado en los contratos.

NO. CONTRATO	CONCEPTO
PJET/LPN/013-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO GRABACIÓN PARA UNA SALA DE AUDIENCIAS ORALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
PJET/LPN/014-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS SALAS DE ORALIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
PJET/LPN/019-2025	ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CÁMARA GESELL EN CECOFAM DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
PJET/LPN/020-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
PJET/LPN/021-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
PJET/LPN/022-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se tiene por presente a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en su calidad de administradora de los contratos, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, del mes de enero a junio de dos mil veinticinco, únicamente se toma debido conocimiento.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para constancia y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IX/77/2025. Oficio número DRHYM/550/2025, recibido el trece de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que con la finalidad de realizar la reparación de la acometida trifásica y prevenir fallas en el servicio de energía eléctrica del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.

C.P. 90000, solicita autorización y a su vez, presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un periodo de entrega 15 días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
ING. JESÚS GUSTAVO ZAMORA HERNÁNDEZ	\$28,572.40	\$4,571.58	\$33,143.98
CEMENTOS Y MATERIALES CAIMANES S.A. DE C.V.	\$30,650.00	\$4,905.00	\$35,554.00
GRUPO EMPRESARIAL HACKRIM S.A. DE C.V.	\$32,140.00	\$5,142.40	\$37,282.40

En atención a lo anterior, con la finalidad de que se realice la reparación de la acometida trifásica y prevenir fallas en el servicio de energía eléctrica en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, por ser necesarias y tomando en consideración que las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio

fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya citado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de los trabajos de la reparación de la acometida trifásica y prevenir fallas en el servicio de energía eléctrica en el edificio sede de Palacio de Justicia, ubicado en: Plaza de la Constitución número 23 Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, a través del procedimiento de adjudicación directa con la persona física Ingeniero Jesús Gustavo Zamora Hernández, por la cantidad de \$33,143.98 (Treinta y tres mil ciento cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 3.1.1.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo; con un periodo de entrega de quince días naturales.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del



avance y cumplimiento de los servicios contratados, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/77/2025. Oficio número DRHYM/551/2025, recibido el trece de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que se requiere de un soporte para izar y exhibir una bandera (asta bandera), que se colocaría a un costado de la entrada principal del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, para ello solicita autorización y a su vez, presenta las cotizaciones correspondientes, para su análisis, discusión y en su caso autorización del procedimiento de adjudicación directa; con un periodo de entrega de tres días naturales.

PERSONA FÍSICA O MORAL	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
CONSTRUCTORA ATLAMAXAC S.A. DE C.V.	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
SENDA COMERCIAL FH, S.A. DE C.V.	\$26,400.00	\$4,224.00	\$30,624.00
	\$28,000.00	\$4,480.00	\$32,480.00

En atención a lo anterior y con la finalidad de adquirir un soporte para izar y exhibir una bandera (asta bandera), que se colocará a un costado de la entrada principal del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax.,

C.P. 90407, y tomando en consideración que las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la contratación de los trabajos citados a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ya citado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

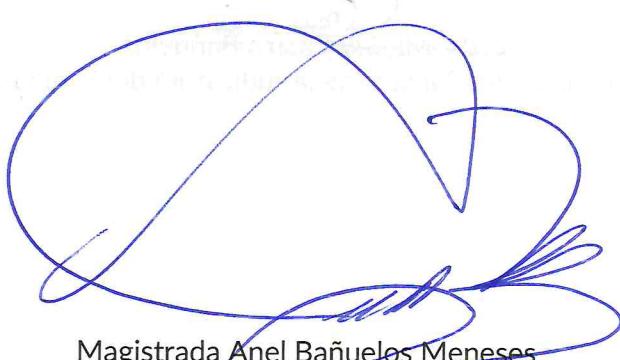
1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación del servicio para colocar un soporte para izar y exhibir una bandera (asta bandera), que se colocará a un costado de la entrada principal del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, mediante el procedimiento de adjudicación directa con la persona moral Constructora Atlamaxac S.A. de C.V., por la cantidad de \$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida 5.2.9.1. del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la que garantiza el precio más bajo, con un periodo de entrega de tres días naturales.



3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del avance y cumplimiento de los trabajos contratados, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy, se da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cósetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.